



Rad. No. 990013189001 2015 00080 00
Proceso Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Ricardo Neftalí Riaño Ojeda

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 26 de febrero de 2024. Al Despacho de la Señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibe Despacho Comisorio 046 auxiliado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Primavera, Vichada. Provea.

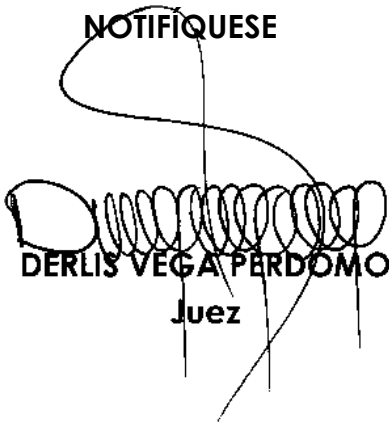

NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

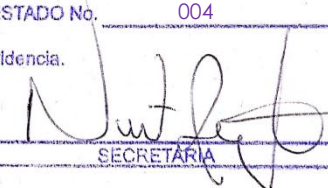
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, primero (01) de marzo de 2024

Para conocimiento y demás fines legales pertinentes a que haya lugar se tiene por incorporado el Despacho Comisorio No. 046 auxiliado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Primavera, Vichada.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
4 MAR 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	004
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	